

R.N°: GSI-1-2016

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 8 de enero de 2016

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el traslado del funcionario Gabriel Sáenz, dispuesto por resolución GSI 91/2015 de 3 de julio de 2015, al Área Servicios y Seguridad de la Gerencia de Servicios Institucionales.

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo establecido en los numerales 17 y 18 de la resolución D/204/2015 de 5 de agosto de 2015, el Área Servicios y Seguridad fue transformada en Área de Seguridad y se creó el Área Gestión de Bienes y Servicios, pasando el funcionario a desempeñarse en esta última;

II) que se mantienen las razones que dieron origen al traslado referido;

III) que el funcionario ha demostrado un desempeño satisfactorio, estimándose adecuado mantenerlo en el puesto actual.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el literal h) del numeral 1) de la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**en ejercicio de atribuciones delegadas del  
Directorio del Banco Central del Uruguay**

**RESUELVE:**

- 1) Prorrogar, el traslado del funcionario Gabriel Sáenz al Área Gestión de Bienes y Servicios de la Gerencia de Servicios Institucionales.
- 2) Dar cuenta al Directorio de la presente resolución.
- 3) Notifíquese y comuníquese.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).  
(Exp. 2015-50-1-02845)  
(Res. Publicable)

**NORMA MILÁN**  
Gerente  
Servicios Institucionales